



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

En lo que respecta a la toma de decisiones se informa cuanto sigue:

- Primeramente, el pedio o la situación, ingresa o se pone a conocimiento del Director Gabinete o de Secretaría General. Tanto para la evaluación y gestión pertinente.
- Posteriormente, comunican a la Máxima Autoridad para culminar con el proceso de toma de decisiones

Este informe corresponde al mes de marzo 2026.



LILCE L. MERELES E.
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja
Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py